



I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA COMUNAL DE LA MUJER

DECRETO N° 1725

PUERTO MONTT, 23 de Febrero de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias;

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Programa "Homenaje a Mujeres Líderes de los Talleres Laborales", perteneciente a la Oficina Comunal de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto N° 9.353 de fecha 01 de Diciembre de 2008.
- b) El contrato celebrado con fecha 05 de Diciembre de 2008.

RESUELVO:

APRUEBASE: El Contrato de Prestación de Servicios como cantante, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la siguiente persona:

• DENIS BAHAMONDES YAÑEZ C. I. 13.406.137-5 \$ 44.444.-

1. **IMPÚTESE:** Los gastos que genere el presente Decreto al ITEM 21.04.004 por un monto de \$ 44.444.- (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), por concepto de aporte Municipal al Programa "Homenaje a Mujeres Líderes de los Talleres Laborales"

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


VIRGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

